

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Klaus Jochen ALBIEZ DOHRMANN y José Antonio CASTILLO PARRILLA:

Teoría general de obligaciones y contratos.

Contratos en particular. Derecho civil II*

Judith Solé Resina

Catedrática de Derecho civil
Universidad Autónoma de Barcelona

El libro *Teoría general de obligaciones y contratos. Contratos en particular. Derecho Civil II*, publicado por la editorial Fleming, es un manual, en la acepción más pura de «manual» de libro en que se compendia lo más sustancioso de una o varias materias.

La característica más destacable de esta obra es que es un manual pensado especialmente para los alumnos. De ahí que se ajusta perfectamente a los Planes de Estudios de las facultades de Derecho que, por regla general, programan esta rama del derecho patrimonial en segundo curso (Derecho Civil II).

La obra se estructura en cinco grandes bloques: teoría general del contrato; teoría general de las obligaciones; contratos en particular; teoría general de los cuasicontratos; y teoría general del derecho de daños, con un total de 26 lecciones. De entrada, llama la atención que no empieza, como la mayoría de los manuales de su categoría, con el tratamiento de la teoría general de las obligaciones, sino que comienza con el estudio del contrato, persiguiendo iniciar al alumno en una materia más concreta que permite una mayor comprensión, desde el principio; y así en lugar de comenzar con la abstracción de las obligaciones, parte del análisis del sistema de intercambio de bienes y servicios a través del contrato -mucho más concreto- como principal fuente de obligaciones.

Dedica a la teoría general del contrato 9 lecciones en las que explica: el contrato (aspectos generales y clasificación de los contratos); los elementos, formación y perfección del contrato; la fase preparatoria del contrato; la interpretación e

* ALBIEZ DOHRMANN, Klaus Jochen y CASTILLO PARRILLA, José Antonio: *Teoría general de obligaciones y contratos. Contratos en particular. Derecho civil II*. Granada, Editorial Técnica Avicam, 2017, 708 pp. ISBN 978-84-16992-30-0

integración del contrato; los efectos del contrato; la ineficacia del contrato; la protección del contratante débil; la fase dinámica del contrato: el cumplimiento de las obligaciones contractuales; y la contravención del cumplimiento o el incumplimiento en los contratos.

Seguidamente expone la teoría general de las obligaciones en 6 lecciones dedicadas a: la obligación (concepto y estructura, fuentes y prueba de las obligaciones); elementos de la relación obligatoria I (sujetos); elementos de la relación obligatoria II (prestación); elementos de la relación obligatoria III (vínculo jurídico); la modificación y la novación objetiva y subjetiva de la relación obligatoria; y las garantías y tutela del crédito.

En la parte dedicada a los contratos en particular, trata únicamente -en coherencia con la finalidad de constituir un instrumento útil por adecuado a las necesidades del alumno- de los contratos principales, que son los que se estudian en esta asignatura obligatoria del grado de Derecho. En 7 lecciones explica la compraventa; la transmisión de créditos; la donación; el contrato de arrendamientos de bienes; el contrato de servicios; y el contrato de obra.

Con relación a los cuasicontratos se ocupa de la teoría general, del enriquecimiento sin causa o injusto, la gestión de negocios ajenos y el pago de lo indebido.

Finalmente introduce al lector en el campo del derecho de daños al que dedica tres lecciones en las que se examinan los sistemas, tipos y fuentes de responsabilidad por daños; los elementos de la responsabilidad por daños; y la responsabilidad por hechos ajenos.

El manual busca y consigue una lectura fácil, ágil, amena, comprensible para el alumno, sin perder un ápice de rigurosidad. Contiene indicaciones de Derecho comparado y alusiones al Derecho comunitario y europeo de interés, a la vez que efectúa las oportunas referencias a las proposiciones de reforma habidas en la materia en España (2009, 2013 y 2016). También se acerca al lector a la más reciente doctrina de los tribunales con una cuidada selección de jurisprudencia. Todo ello motiva el interés que la obra puede tener igualmente para los profesionales del derecho, en especial teniendo en cuenta que la estructura de la misma facilita enormemente su consulta.

Cada lección está dividida en varias partes y contiene: el desarrollo del tema, un resumen final, una comprensión de lectura, un breve caso práctico, la recomendación para su lectura de algún trabajo doctrinal y una bibliografía complementaria. Se añade además en cada lección una relación de bibliografía básica general. En términos generales podría afirmarse que la obra cuenta con una cierta influencia de la

manualística alemana, muy próxima a la metodología empleada por el «Plan de Bolonia».

A lo largo de las lecciones (normalmente al principio de la lección o de los principales apartados) hay recuadros que plantean supuestos de hecho, problemas a los que habrá que dar solución, que evidencian el interés del tema y su aplicabilidad práctica. La explicación de la lección se efectúa de forma muy estructurada, con apartados breves y destacando en negrita las ideas esenciales que se exponen, sin eludir las referencias a cuestiones debatidas por la doctrina, el estado de la cuestión de temas en revisión y las más recientes propuestas normativas sobre la materia, tanto a nivel interno como internacional. Al final de cada tema aparece un resumen del tema desarrollado y un apartado sobre comprensión de lectura en el que se relacionan las ideas o conceptos que se deben haber asimilado tras el estudio de la lección, lo que permite al alumno hacer una autoevaluación de los conocimientos aprendidos. En último lugar se presenta un caso concreto sobre el que se plantean unas preguntas que llevan a la reflexión y permiten la aplicación de los conceptos teóricos estudiados. De forma gráfica -en ocasiones la explicación se apoya en gráficos y esquemas- y completa-que integra la explicación teoría y la práctica del caso concreto- se consigue una transferencia más fácil y entendedora del tema expuesto que, huyendo del dogmatismo, potencia el interés sobre el mismo y garantiza de este modo el resultado de un mayor y mejor aprendizaje del alumno.

En definitiva, *Teoría general de obligaciones y contratos. Contratos en particular. Derecho Civil II*, de Klaus Jochen Albiez Dohrmann y José Antonio Castillo Parrilla es una obra con elementos distintivos muy interesantes. La rigurosidad y exhaustividad de los contenidos adaptados a los programas de derecho de obligaciones y contratos de los estudios de derecho, se complementa con la utilización de una nueva metodología, resultado, no hay duda, de una larga experiencia en la docencia del derecho y de una auténtica vocación de enseñar, que va mucho más allá de la voluntad de transmitir el conocimiento. Como adelantaba al principio de estas líneas, se trata de un manual pensado para los alumnos, un manual con una clara y especial vocación pedagógica que lo distingue de otros manuales al uso y aporta, sin duda alguna, un valor añadido.

Fecha de recepción: 21.01.2018

Fecha de aceptación: 24.03.2018